

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE JULIO DEL AÑO 2016 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LAS OFICINAS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO., A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS.-----**

Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas del Archivo Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero; Lic. Noé Soto Arias; Lic. Guillermo Ernesto Sánchez y la Secretaria Técnica del mismo, Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán es que se dio inicio a la sesión de mérito, sujeta al orden el día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia.-

**1.** Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso declaración del quórum legal, siendo entonces que la Presidenta de este cuerpo colegiado instruyó a la Secretaria Técnica del mismo a que procediera a ello. -----

Así entonces, encontrándose presentes todos quienes integran el Comité de Transparencia Municipal, se declaró el quórum legal lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. -----

**2.** A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del Pleno el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes de dicho Pleno pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por unanimidad. -----

**3.** Enseguida y en lo que respecta al tercer punto del orden del día, consistente en la dispensa de lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, la ordinaria 05 del Comité de Transparencia celebrada el 05 de julio del 2016, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del Pleno el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a dicho Pleno pronunciarse sobre la aprobación o no de la citada acta, siendo entonces que el punto sometido a votación se aprobó en forma unánime.-----

**4.** Continuando con el desarrollo de la sesión que nos ocupa, tocó desahogar el punto número cuatro del orden día consistente en la calificación de **información confidencial**, por contener datos personales concernientes a personas identificadas o identificables, consideración realizada por la Dirección de Catastro, dependencia que se encuentra a cargo del C. Raúl Arrieta Medina, cuestión que se desprende de la solicitud realizada por el C. Raúl Armando Sánchez Dávalos , solicitud que realizó personalmente a través de la Unidad de Acceso a la Información, la cual se hizo del conocimiento de la Dirección de Catastro, a

través del oficio U.A.I.P. 0623/2016. Sobre el particular y puesto el asunto en la mesa del debate del órgano deliberativo, se determinó en forma unánime confirmar la determinación del área responsable sobre la información solicitada, en cuanto a que la información pedida, sin lugar a dudas reviste el carácter de confidencial, al contener nombres propios de ciudadanos, susceptibles de ser plenamente identificados, lo anterior en base a los artículos 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública para el Estado de Guanajuato.-----

5. Respecto del punto número cinco del orden día consistente en la calificación de **información confidencial**, referente a las solicitudes de información realizadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con números de folio **00633416** y **00629516**, por contener datos personales concernientes a personas identificadas o identificables, es por lo anterior que a consideración de la Dirección de Planeación Urbana, dependencia que se encuentra a cargo del Arq. Renán de Jesús Lona Lara, y en atención a la solicitud del folio **00629516**, es que sobre la particular y puesto el asunto en la mesa del debate del órgano deliberativo, se determinó en forma unánime confirmar la determinación del área responsable sobre la información solicitada, ordenándose así la entrega de la información en su versión pública. Por lo que hace a la solicitud con folio **00633416**, la cual también es atinente a este punto de la orden del día, se determinó de forma igualmente unánime, que la información solicitada por el particular reviste el carácter de confidencial, al contener datos personales, lo anterior en base a los artículos 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública para el Estado de Guanajuato.-----

6. Continuando con el desarrollo de la sesión que nos ocupa, tocó desahogar el punto número seis del orden día consistente en la calificación de **información reservada**, referente a las solicitudes de información con números de folios **00646116** y **00686716**, En cuanto a esto, y una vez realizada la lectura de las solicitudes mencionadas con antelación, es que se llegó al punto de confluencia: en el que se advierte que efectivamente, la información que se solicita en ambas peticiones, reviste en las características de la información reservada contempladas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de acuerdo con sus numerales 58, 59, 61 y 73, por lo que dicha información no es susceptible de ser otorgada a los particulares.-

7. Por otro lado, en lo que atañe al séptimo punto del orden del día relativo a los asuntos generales, es que el Licenciado Noé Soto Arias, solicitó el uso de la voz para abordar el tema atinente al registro de este Comité de Transparencia, ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), haciendo el que ha solicitado el uso de la voz la recomendación de que se realice la inscripción en un plazo breve. Cuestión que después de haber sido comentada por los integrantes de este órgano colegiado, fue aprobada por unanimidad. -----

Finalmente y una vez agotados los asuntos listados en el orden del día, es que la Licenciada Silvia Pérez Romero en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervinieron.-Conste.-----

---

Lic. Silvia Pérez Romero.  
Presidenta

---

Lic. Noé Soto Arias.  
Integrante

---

Lic. Guillermo Ernesto Sánchez  
Integrante

---

Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán  
Secretaría Técnica